

La Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en su reunión de 18 de febrero de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo de medidas retributivas en consonancia con el incremento de la masa salarial del personal laboral contemplado en el artículo 18.Cuatro de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Primero. Atendiendo a lo establecido en el apartado 2 del Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de 14 de enero de 2010, incrementar en un 0,9 por ciento los siguientes conceptos retributivos con efectos 1 de enero de 2021: salario base, pagas extraordinarias, antigüedad, complemento personal de antigüedad, complemento de puesto y valor de las horas extraordinarias.

Segundo. Fijar los nuevos importes del complemento de residencia con efectos de 1 de enero de 2021, conforme a lo establecido en el artículo 68.3 del Convenio Colectivo y en la Disposición transitoria primera de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Tercero. Incrementar en un 0,9 por ciento con efectos de 1 de enero de 2021 los importes de los complementos de puesto de trabajo de nocturnidad, turnicidad, disponibilidad horaria y especial disponibilidad.

Cuarto. Incrementar en igual porcentaje los fondos de productividad establecidos en el artículo 69.2 del Convenio Colectivo, así como los módulos de referencia correspondientes al fondo por cumplimiento de objetivos y al fondo del área de recaudación. Así mismo, se destinarán a productividad los incrementos en masa que reportan aquellos conceptos salariales que no sufren incremento o que están sujetos a compensación y absorción.

La tabla salarial y los importes de las retribuciones complementarias aplicables con efectos de 1 de enero de 2021 se detallan en el anexo de este Acuerdo.

Por la Administración,

Por las Organizaciones Sindicales,

SIAT

U.G.T.

CC.OO.

CSIF

A N E X O

CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL RETRIBUCIONES AÑO 2021 – EFECTOS DE 1 DE ENERO

Tabla Salarial - enero 2021

Grupo Profesional	Salario Base (importe mensual)	Salario Base (12 mensualidades)	Pagas Extras (comp. salario base)	Importe Anual
Grupo 1	2.006,47	24.077,64	4.012,94	28.090,58
Grupo 2	1.692,59	20.311,08	3.385,18	23.696,26
Grupo 3	1.267,23	15.206,76	2.534,46	17.741,22
Grupo 4	1.025,87	12.310,44	2.051,74	14.362,18
Grupo 5	921,03	11.052,36	1.842,06	12.894,42

Valor del Trienio para todos los grupos profesionales - enero 2021
29,24 (importe mensual)

Importes del Complemento de Puesto - enero 2021

Grupo Profesional	Compl. Puesto (importe mensual)	Compl. Puesto (12 mensualidades)	Pagas Extras (comp. C. Puesto)	Importe Anual
Grupo 1	341,74	4.100,88	683,48	4.784,36
	200,25	2.403,00	400,50	2.803,50
Grupo 2	291,55	3.498,60	583,10	4.081,70
	147,24	1.766,88	294,48	2.061,36
Grupo 3	468,36	5.620,32	936,72	6.557,04
	353,69	4.244,28	707,38	4.951,66
	351,63	4.219,56	703,26	4.922,82
	299,97	3.599,64	599,94	4.199,58
	219,72	2.636,64	439,44	3.076,08
	182,73	2.192,76	365,46	2.558,22
Grupo 4	380,33	4.563,96	760,66	5.324,62
	310,02	3.720,24	620,04	4.340,28
	292,01	3.504,12	584,02	4.088,14
	247,66	2.971,92	495,32	3.467,24
	209,06	2.508,72	418,12	2.926,84
Grupo 5	332,93	3.995,16	665,86	4.661,02
	284,12	3.409,44	568,24	3.977,68
	210,70	2.528,40	421,40	2.949,80

Importes de las horas extraordinarias - enero 2021

Grupo Profesional	Valor Hora extraordinaria
Grupo 1	26,55
Grupo 2	21,99
Grupo 3	18,42
Grupo 4	15,54
Grupo 5	13,88

Importes del Complemento de Nocturnidad - enero 2021

Grupo Profesional	Modalidad A		Modalidad B		Modalidad C	
	Importe Mensual	Importe Anual	Importe Mensual	Importe Anual	Importe Mensual	Importe Anual
Grupo 1	105,67	1.268,04	151,37	1.816,44	260,37	3.124,44
Grupo 2	96,43	1.157,16	138,08	1.656,96	235,61	2.827,32
Grupo 3	87,17	1.046,04	124,83	1.497,96	215,07	2.580,84
Grupo 4	77,90	934,80	111,54	1.338,48	192,21	2.306,52
Grupo 5	68,63	823,56	98,20	1.178,40	169,39	2.032,68

Importes del Complemento de Turnicidad - enero 2021

Grupo Profesional	Modalidad A		Modalidad B		Modalidad C	
	Importe Mensual	Importe Anual	Importe Mensual	Importe Anual	Importe Mensual	Importe Anual
Grupo 1	118,22	1.418,64	154,94	1.859,28	233,76	2.805,12
Grupo 2	107,86	1.294,32	141,36	1.696,32	211,20	2.534,40
Grupo 3	97,50	1.170,00	127,79	1.533,48	192,79	2.313,48
Grupo 4	87,14	1.045,68	114,19	1.370,28	172,30	2.067,60
Grupo 5	76,77	921,24	100,61	1.207,32	151,79	1.821,48

Importes del Complemento de Especial Disponibilidad -enero 2021

Grupo Profesional	Cpto. Especial Disponibilidad (importe mensual)	Cpto. Especial Disponibilidad (12 mensualidades)
Grupo 1	223,76	2.685,12
Grupo 2	204,14	2.449,68
Grupo 3	184,52	2.214,24
Grupo 4	164,90	1.978,80
Grupo 5	145,31	1.743,72



Importes del Complemento de Disponibilidad Horaria - enero 2021

Grupo Profesional	Cpto. Disponibilidad Horaria (importe mensual)	Cpto. Disponibilidad Horaria (12 mensualidades)
Grupo 1	159,82	1.917,84
Grupo 2	145,81	1.749,72
Grupo 3	131,83	1.581,96
Grupo 4	117,80	1.413,60
Grupo 5	103,81	1.245,72
Aux. Adm. Información Campaña Renta	120,01	1.440,12

Complemento de residencia - enero 2021

A: importes mensuales

B: incrementos mensuales por trienio reconocido en cada grupo

Grupo Profesional	G. Canaria y Tenerife		Otras islas del archipiélago canario		Mallorca		Illes Balears (excepto Mallorca)		Valle de Arán		Ceuta y Melilla	
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
Grupo 1	187,87	----	610,74	40,84	100,68	----	111,46	----	91,73	----	965,19	58,42
Grupo 2	153,54	----	439,75	30,88	80,97	----	97,16	----	66,08	----	718,50	44,60
Grupo 3	126,59	----	354,62	25,14	70,48	----	88,77	----	53,30	----	585,85	35,77
Grupo 4	104,35	----	260,78	17,16	46,74	----	60,06	----	34,07	----	386,46	24,09
Grupo 5	92,17	----	230,32	12,99	43,32	----	59,54	----	27,64	----	342,60	17,94